



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Talgo, S.A. (“Talgo” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el 4 de julio de 2023 (con número de registro 23429), se comunica que el 20 de julio de 2023 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital con cargo a reservas (scrip dividend) acordado por la Junta General de Accionistas de Talgo celebrada el 29 de junio de 2023, bajo el punto décimo del orden del día.

Los titulares de, aproximadamente, el 83% de los derechos de asignación gratuita (un total de 102.737.301 derechos) no han optado por aceptar el compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita asumido por la Sociedad. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas que se emitirán en el aumento de capital es de 2.935.351. En este sentido, el importe nominal del aumento de capital es de 883.540,65 euros, lo que supone un incremento de, aproximadamente, el 2,4% sobre la cifra del capital social de Talgo previa a la ejecución del aumento de capital.

Por otro lado, los titulares del 17% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita asumido por la Sociedad. En consecuencia, Talgo ha adquirido un total de 20.705.109 derechos de asignación gratuita por un importe bruto total de 1.925.575,14 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos adquiridos en virtud del referido compromiso de compra.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que han optado por vender sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad se ha realizado el 24 de julio de 2023.

Se estima que la escritura de elevación a público, ejecución y cierre del aumento de capital se otorgue con anterioridad al 31 de julio de 2023 y que se proceda a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia no más tarde del 15 de septiembre de 2023.

En Madrid, a 25 de julio de 2023